

Guayaquil, Marzo 02 de 2011

Señores Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de FANAIMPORSA S.A., presento a esta Junta de Accionistas, el informe correspondiente a la labor de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2010 y de los Estados Financieros al cierre de dicho ejercicio, los mismos que han estado a disposición de Uds. y que cuya copia le ha sido entregada de igual manera al Comisario, C.P.A. Ana Maria Zambrano, acatando así lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 273 de la Ley de Compañías vigente.

La compañía actualmente se encuentra en proceso de disolución voluntaria anticipada, aprobada mediante resolución No. 08-G-IJ-0008885 el 24 de diciembre 2008.

No existen pasivos contingentes o determinados que no se encuentren registrados al cierre del ejercicio 2010.

No hay ningún cargo pendiente en contra de la compañía por parte del Estado Ecuatoriano.

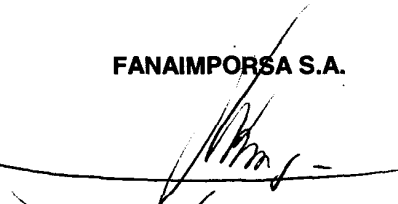
La compañía está lista para la entrega de sus Estados Financieros del año 2010 a las Instituciones del Estado tal como lo obliga la Ley.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. # 289 del 10 de Marzo del 2004, la Compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión No.486 de la Comunidad Andina que contiene el "Régimen Común Sobre Propiedad Industrial", publicada en el R.O. # 258 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la "Ley de Propiedad Intelectual" publicada en el R.O. # 320 del 19 de Mayo de 1998.

Esperando haberse cumplido con la obligación en la administración ante los señores accionistas, queda ante Ustedes la aprobación del presente informe.

Gracias,

FANAIMPORSA S.A.


Econ. Alfredo Arteaga escobar
LIQUIDADOR PRINCIPAL

